

Una estafa telefónica fue descubierta por salir al aire en una radio FM en Esquel

Gracias a que grabaron la conversación que también salió al aire para que escuche la población, aparecieron otras cinco víctimas de estafas telefónicas donde supuestamente los damnificados habían ganado autos cero km. Y debían depositar 6.000 pesos para que se los entreguen. Desde la Fiscalía de Esquel advierten sobre las fraudulentas maniobras.

Según datos suministrados por la vocera de prensa judicial de la localidad cordillerana, días atrás el teléfono celular de FM del Lago Esquel, recibió un llamado que fue atendido al aire por el conductor del programa informativo. Quien llamó, le anunciaba que se había ganado un automóvil 0 Km, lo felicitaba y le decía que se lo entregarían ese mismo sábado siempre que depositara previamente \$ 6 mil por gastos de puesta en calle del rodado. El periodista le siguió la corriente mientras el operador del medio grababa toda la charla.

Con esa información se presentó una denuncia en la Fiscalía. En cuestión de horas logró establecerse la posible conexión de esta con otras estafas concretadas. Se logró establecer que el teléfono del estafador estaba inscripto a nombre de una persona que reside en Capital Federal aunque no se correspondía el número de documento ni la dirección con los datos reales.

El dinero debía ser depositado a nombre de una tercera persona que lo cobraría en Córdoba capital. Sin embargo los datos de esta, pertenecen a una catamarqueña, sin vinculación con el hecho y mucho menos con la empresa de telefonía que estaría dando el supuesto premio.

Resultados

Las medidas adoptadas

permitieron constatar otras cinco víctimas y advertirlas a tiempo para que no se concrete la estafa.

La Fiscalía solicitó a la em-

presa de correo privado que genere un depósito ficticio de \$ 6 mil y acordó con la policía de Córdoba la vigilancia de la central de correo para

detectar el momento en que se presentaran a cobrar esa suma y así detener a quien lo hiciera. La empresa de correo demoró en cumplir

con lo solicitado y la operatoria demoró más de lo recomendable. Con lo que el estafador, probablemente sospechando que algo raro

sucedía, no se presentó a cobrar.

Las víctimas de este estafador residen en diferentes provincias argentinas.

Condiciones para la estafa y cómo prevenirlas

La facilidad en que pueden ser intercambiados los chips de teléfonos celulares y falseados los datos de titularidad, crea las condiciones para la consumación de diferentes delitos como el robo y reventa, o su utilización para efectuar amenazas o estafas garantizando el anonimato.

Por otra parte el sistema de pago por correo, con cobro inmediato en cualquier zona del país, es otro facilitador para esta modalidad delictiva.

Al análisis y regulación de estos y otros aspectos, debería apuntar la legislación de fondo, cerrando algunas de las puertas que hoy son utilizadas comúnmente por estafadores.

Cómo prevenirlas

Con nuevas modalidades las estafas telefónicas continúan. Antes bajo la modalidad conocida como secuestros virtuales y desde hace algún tiempo, haciendo creer a las víctimas que ganaron tentadores premios. Claro está, el estafador les exige un depósito en dinero o tarjetas telefónicas por supuestos gastos de envío. Mucha gente cae en la trampa, envía el dinero, pero el premio nunca llega. La denuncia presentada por un periodista de Esquel permitió conocer como arman su estrategia los estafadores y evitar que al menos cinco personas resulten víctimas.

Los estafadores, hombres y mujeres, suelen operar desde teléfonos celulares con característica de Capital Federal (011). Suelen identificarse como representantes o supervisores de empresas de telefonía y anuncian al sorprendido interlocutor que se hizo acreedor de un premio que va desde automóviles 0 Km, a LCD, pasando por todo tipo de artículos valiosos. Una vez convencida la víctima de la existencia del premio se le indican los

pasos a seguir para concretar la entrega.

El interés del estafador

Logrado el engaño y la ilusión del futuro damnificado, el estafador le indica que deberá cubrir los gastos de envío de su premio, algo inusual que sin embargo no alcanza para alertar a muchas víctimas. El pago en estos casos se realiza fundamentalmente con tres modalidades: tarjetas telefónicas, depósitos en cuentas bancarias, tarjeta de crédito y pagos a través del correo.

El damnificado debe llamar a un número telefónico y para confirmar la operación y luego esperar a la fecha, normalmente inmediata, en que se le entregaría el premio en cuestión, con bombos platillos y cámaras de televisión. Llegado el día, no solo no llegará nada ni nadie, sino que en el teléfono, al que era tan fácil comunicarse, ya no lo atenderán, ni habrá forma de dar con la persona que lo estuvo operando.

Falso de principio a fin

El engaño se consigue y la impunidad también. Los estafadores tienen un sistema que les permite simular una operación real, aunque todo su contenido es falso. Los nombres que utilizan son ficticios, los datos del titular del celular son falseados y en los casos de depósitos por correo, la persona que va a retirar el dinero usa el documento de alguna persona de otra zona geográfica, no vinculada a la organización.

El momento de la denuncia

Las denuncias suelen llegar a la Fiscalía una vez que el damnificado se resigna a que fue estafado. Cuando eso ocurre es prácticamente imposible dar

con el estafador ya que se cortó el único punto de contacto con él, la línea telefónica que no volverá a utilizar. Con los datos y documentación que el autor de la estafa utilizó en la operatoria, solo se llegará a varias otras personas que nada tienen que ver con la red de la estafa, ya que su identidad fue utilizada falsamente.

Por eso es importante que la denuncia se realice inmediatamente después de recibir el primer llamado.

¿Qué hago si me llaman anunciándome que gané un premio?

Aquí les brindaremos algunas recomendaciones generales para no ser estafado con esta modalidad, pero también para ayudar a que no caigan otros. No haga depósitos de dinero, tarjetas telefónicas o pagos con tarjeta de crédito para acceder a un premio, sin antes verificar con la compañía que supuestamente le otorga el premio, comunicándose a un teléfono o dirección fehaciente de la entidad (no uno suministrado telefónicamente, sino publicado en un sitio Web oficial o modalidad similar) de la efectiva existencia del premio en cuestión y que usted es el acreedor. Normalmente no se pide pago de ningún tipo para acceder a un premio. El solo pedido es motivo para sospechar una operatoria de estafa.

Sea solidario. Si recibe una llamada así, escuche lo que le dicen, sigale la corriente al estafador y tome nota de todas las indicaciones que éste le da. Al cortar la comunicación, haga inmediatamente la denuncia a la Fiscalía o a la Comisaría, ofreciendo toda la información que obtuvo para posibilitar que se pongan en marcha los mecanismos judiciales pertinentes.

Más de mil escuelas rurales ya tienen conexión de TV digital

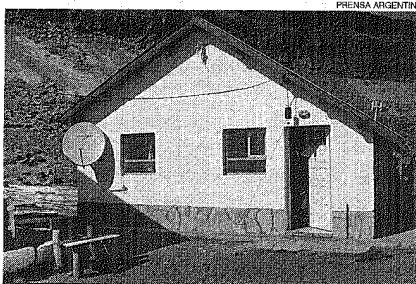


El Ministerio de Planificación distribuye, mediante la CNC, antenas y equipos para los centros educativos.

La Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC), organismo dependiente del Ministerio de Planificación Federal, realiza la instalación y puesta en funcionamiento de antenas de televisión digital satelital en escuelas rurales y de frontera de todo el país. Al momento, ya son más de 1100 las que recibieron los equipos y están conectadas.

El Gobierno Nacional realiza así una profundización del proceso de inclusión e integración social, al democratizar el acceso y la apropiación social de la información, el entretenimiento y el conocimiento. En ese camino, el Ministerio de Planificación ya instaló al mes de abril el servicio de TV Digital Satelital en más de 1154 escuelas rurales y de frontera de todo el país.

Con esta política de Estado serán beneficiadas con



la instalación más de 11511 escuelas rurales, semi-rurales y de frontera, que cuenten con energía y receptor de TV, y que estén ubicadas en zonas fuera del área de cobertura de la TV Digital Terrestre.

La TV Digital Satelital posibilita a los chicos que asisten a estas escuelas, muchas de ellas situadas en lugares alejados de los centros urbanos o de difícil acceso por las dificultades geográficas, tener TV de primera calidad en sus establecimientos educativos. Estas acciones, que forman parte del programa Argentina Conectada, se desarrollan dentro del Plan de Conectividad Satelital.

En la actualidad la Plataforma Nacional de Transmisión de TV Digital Terrestre cuenta con 17 Estaciones Digitales de Transmisión (EDT) de alta potencia; ya operativas en Capital Federal y de la provincia de Buenos Aires.

WWW

Medios, negocios, política, derechos y libertades: debates globales

En nuestro país la discusión abierta en torno a los medios de comunicación ha nutrido fuertemente la agenda política nacional. Evidentemente, la penetración del tema en la vida cotidiana de los argentinos tiene múltiples aristas de análisis que no deben pensarse exclusivamente bajo la matriz de la coyuntura en torno del conflicto entre el Gobierno y el Grupo Clarín.

Como confesara Néstor Kirchner en 678, ese "enfrentamiento" se desató cuando el CEO de Clarín, Héctor Magneto exige al gobierno seguir siendo el mayor beneficiado (con el consecuente aumento de su poder corporativo) por negocios que se abrían producto de los cambios tecnológicos y culturales en el uso y acceso a nuevas herramientas del mundo de las telecomunicaciones. En efecto, el eje troncal del posterior debate público alrededor de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, se focalizó en las consecuencias que tiene la concentración en la producción y distribución de contenidos audiovisuales. Lo que se discutía, se discute y discutirá de fondo, es la posibilidad misma de que la expansión del acceso a la información se enmarque en la línea de un proceso democratizador o no.

Uno de los elementos que deben ser considerados en el análisis del ese proceso es el acceso y uso de Internet que tienen los ciudadanos. Nuestro país se encuentra en un momento dinámico y de cambios profundos en la materia. En lo que respecta a la cantidad de

usuarios, en la Argentina se registraron 12,8 millones durante el año 2010, número que viene en aumento año tras año (según un estudio de la empresa Com-

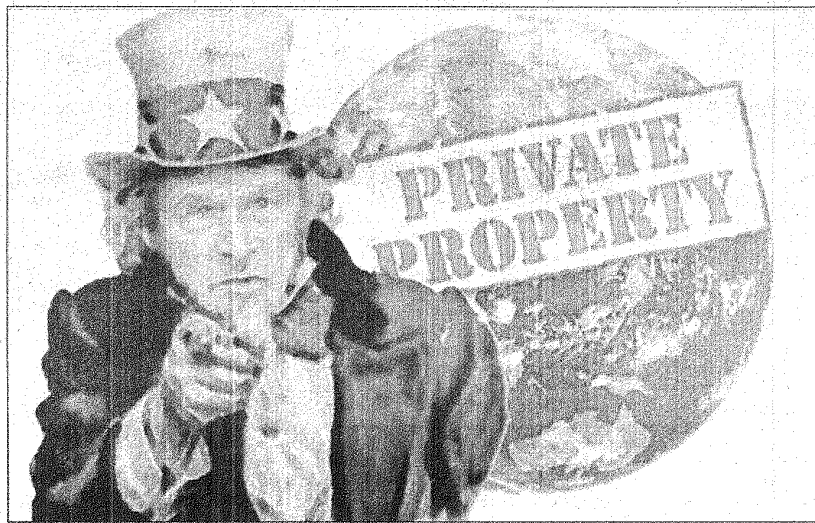
las tenían, y el inicio del trazado de fibra óptica del Plan Argentina Conectada, para ampliar la oferta de servicios de Internet y telefonía en todo el territorio nacional, con-

computadora o lo-que-sea, la discusión por el efecto democratizador de internet recién comienza. Probablemente si alguien nos dijera que en un país se está discu-

En Estados Unidos, el acceso a internet está altamente expandido. Según un proyecto del Pew Research Center (<http://www.pewinternet.org/>), cerca de del

ente para su control, permiten que miles y miles de usuarios se opongan a ciertas limitaciones que grandes compañías de internet norteamericanas se propusieron establecer, presionando al poder político en búsqueda de medidas oficiales que permitan, con falsos argumentos de eficiencia de servicio, coartar el acceso a Internet. Así en el año 2000 nace "Network neutrality", una serie de principios básicos compartidos por diferentes redes de usuarios de internet que pretende igualdad de condiciones y posibilidades de acceso a internet para todos.

En 2008, La Comisión Federal de Comunicaciones, sancionó a Comcast (la mayor proveedora privada de internet y televisión digital), por haber bloqueado descargas de un usuario de sus servicios. Dicho fallo sienta un precedente en Estados Unidos, ya que fue emitido en el contexto de un proceso de discusión sobre las libertades y derechos de acceso a la información. Finalmente se vuelve a poner sobre la mesa los debates respecto de lo público y lo privado. ¿Son los privados los que tienen que regular el acceso a la información, o más bien el estado garantizar los derechos ciudadanos de libertad de utilizar una herramienta dinámica y transformadora? Cualquier similitud con la realidad de estas latitudes, no es pura coincidencia.



score que publicó La Nación). La actitud del Estado Argentino de los últimos tiempos para traccionar en sentido de ampliar la accesibilidad resulta evidente. El programa conectar-igualdad -distribuyendo 3 millones de netbooks para alumnos y docentes de la escuela media- achica sustancialmente la brecha digital entre ricos y pobres dando herramientas mínimas a quienes no

stituyen significativos avances del camino democratizador. Ahora bien, las condiciones de acceso a Internet, no solo se rigen por el grado de accesibilidad a dispositivos que se tenga; aunque un alto porcentaje de la población sea propietaria de un aparato capaz de enviar y recibir eficazmente datos para tener acceso a internet, independientemente si se trata de un teléfono, una

tiendo acerca de la posibilidad de limitar el uso de internet, probablemente pensemos en lugares donde la tradición democrática occidental no se ha impuesto. Pero si nos dijeran que esa restricción, en vez de ser establecida por el estado, es pretendida por las mismas empresas que ofrecen el servicio de conexión a internet, ¿De qué lugar nos estarían hablando?

80% de la población adulta usa Internet. Aún sin saber a ciencia cierta si ese dato es preciso, podríamos imaginar que el porcentaje de usuarios respecto de la población debe ser de las más altas del mundo. Allí la proliferación del uso de internet, la utilización de ese medio para establecer novedosas y efectivas herramientas de vinculación social y la falta de regulación pre-

José Gliński
Generación Política Sur
jgliński@generacionpoliticasur.org
www.generacionpoliticasur.org

ESTAFAS FRUSTRADAS**Por teléfono**

Días atrás el teléfono celular de FM del Lago Esquel, recibió un llamado que fue atendido al aire por el conductor del programa informativo. Quien llamó, le anunciaba que se había ganado un automóvil o Km, lo felicitaba y le decía que se lo entregarían ese mismo sábado siempre que depositara previamente \$ 6 mil por gastos de puesta en calle del rodado. El periodista le siguió la corriente mientras el operador del medio grababa toda la charla.

Con esa información se presentó una denuncia en la Fiscalía y en cuestión de horas logró establecerse la posible conexión de esta con otras estafas concretadas. Se logró establecer que el teléfono del estafador estaba inscripto a nombre de una persona que reside en Capital Federal, aunque no se correspondía el número de documento ni la dirección con los datos reales.

El dinero debía ser depositado a nombre de una tercera persona que lo cobraría en la ciudad de Córdoba. Sin embargo los datos de ésta, pertenecen a una catamarqueña, sin vinculación con el hecho y mucho menos con la empresa de telefonía que estaría dando el supuesto premio.

Las medidas adoptadas permitieron constatar otras cinco víctimas y advertirlas a tiempo para que no se concrete la estafa. La Fiscalía solicitó a la empresa de correo privado que genere un depósito ficticio de \$ 6 mil y acordó con la policía de Córdoba la vigilancia de la central de correo para detectar el momento en que se presentaran a cobrar esa suma y así detener a quien lo hiciera. La empresa de correo demoró en cumplir con lo solicitado y la operatoria demoró más de lo recomendable. Con lo que el estafador, probablemente sospechando que algo raro sucedía, no se presentó a cobrar. #

Polo de Producción Audiovisual Patagonia Sur

La UNPA y la UNPSJB firmaron convenio para la producción de contenidos audiovisuales

La rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Eugenia Márquez, suscribió esta semana con su par de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, Adolfo Genini, un convenio marco para la generación de productos audiovisuales. El documento formaliza las actividades que ambas casas de altos estudios desarrollarán en forma conjunta como cabeceeras de uno de los nueve polos de producción del Sistema de Televisión Digital Abierta.

El convenio se firmó en el Rectorado de la UNPSJB, con sede en Comodoro Rivadavia, en el marco de una reunión en la que también participó el Secretario de Extensión de esta universidad, Alberto Ayape.

Los productos audiovisuales deberán reflejar las actividades académicas, de extensión, de investigación y de gestión de las dos universidades y serán transmitidos por los canales de la provincia de Santa Cruz en una primera etapa.

En la oportunidad se convino también, a través de un Protocolo Adicional, propiciar la inclusión de materiales de la UNPSJB en el Noticiero Universitario de la Patagonia Austral, un envío televisivo semanal que produce la UNPA.

Luego de las formalidades, la rectora de la UNPA, Eugenia Márquez, indicó que "este convenio tiene que ver con una política nacional de constituir a las universidades nacionales en polos audiovisuales, en el marco del programa que implementa la incorporación de la televisión digital terrestre y abierta".

Márquez reafirmó que tanto la UNPSJB como la UNPA lideran el Polo Tecnológico Patagonia Sur y en tal sentido indicó que "estos protocolos apuntan a formalizar cuestiones que son significativas y que tienen que ver con la formación de recursos humanos en la región".

"En el área de capacitación hay líneas de trabajo que se están gestando a nivel nacional, y que



marcan cuestiones genéricas que tienen que ver con el Sistema de Televisión Terrestre y Abierta, ya que es necesario dimensionar los contenidos que se creen para esta nueva televisión", acotó la rectora, quien remarcó además que en este nuevo esquema "cada universidad puede tener una señal de televisión".

El Polo de Producción Patagonia Sur surge del convenio suscripto oportunamente entre el Ministerio de Planificación y el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), a través del cual la UNPA y la UNPSJB fueron designadas como Polos de Investigación y Perfeccionamiento en Tecnologías Audiovisuales Digitales en la región, por lo que a través de ambas instituciones se canalizarán todas las acciones vinculadas al nuevo sistema de televisión del país.

NOTICIERO UNIVERSITARIO

Por su parte, el rector de la UNPSJB, Adolfo Genini, dijo que "no solo se firmó la constitución del Polo Audiovisual Tecnológico Patagonia Sur, que integran las provincias de Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, sino que también se suscribió un protocolo adicional mediante el cual nuestra universidad va a participar en el noticiero que ya viene realizando la UNPA".

El Noticiero Universitario de la Patagonia Austral es un producto que la UNPA genera en el marco del Programa de Comunicación Institucional, a través del trabajo de las áreas audiovisuales de sus cinco unidades de gestión, y que se emite todas las semanas por LU 85 TV Canal 9 y Canal 2 de Caleta Olivia.-

EN EL CAMINO

La Universidad Nacional de la Patagonia Austral inició esta semana el rodaje de las tres series que fueron seleccionadas para el Plan Piloto de la Televisión Digital Abierta, en el que cada Polo de Producción Audiovisual debe producir 10 horas de programación que formarán parte del Banco Nacional de Contenidos Audiovisuales.

Por tal motivo, hasta el mes de mayo el equipo audiovisual de la UNPA estará abocado a la filmación de las series "Trapalanga", que narrará la historia de las localidades apostadas sobre la Ruta 40 desde la perspectiva de sus habitantes; y "El estanciero patagónico", en la que se mostrará la Patagonia a partir de historias narradas por gente de los campos y estancias.

Asimismo, y en conjunto con la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB) se rodará próximamente la serie "Hágase la luz", que presentará en cuatro capítulos la explotación de las diversas energías, convencionales y no convencionales, que se desarrolla en las provincias de Santa Cruz y Chubut.

Dado que se espera la participación de los vecinos y lugareños en cada una de las locaciones seleccionadas, se informa el itinerario del equipo audiovisual de la UNPA:

21 de Abril: Los Antiguos/Perito Moreno
22 de Abril: Cueva de Las Manos
23 de Abril: El Chaltén
24 de Abril: El Chaltén/El Calafate/Estancia La Anita
25 de Abril: Glaciar Perito Moreno
26 de Abril: Río Turbio
27 de Abril: Cabo Virgenes

Desmienten intervención a la Cooperativa Telefónica

Es por un fallo para anular un acto eleccionario en 2008 que se realizó en esa entidad de Centenario.



Los directivos aseguraron que se lleva a cabo una “campaña difamatoria”.

Centenario > El presidente de la Cooperativa Telefónica Centenario (CTC), Mariano Corradi, desmintió ayer que la entidad fuera intervenida, ante la existencia de un fallo judicial por irregularidades durante las elecciones internas en 2008.

“Existe un planteo de nulidad respecto a la asamblea de 2008. Se dictó una sentencia objetándola, pero no está firme. A pesar de que fue apelada, vamos a seguir en otra instancia judicial en el Tribunal Superior de Justicia”, expresó Corradi a este diario.

Se trata de una denuncia realizada hace tres años por el abogado local y candidato a intendente por Unión de los Neuquino (UNE), Luis Virgilio Sánchez, cuestionando la metodología eleccionaria, a la que calificó como “fraudulenta”.

Ayer, directivos de la entidad negaron una supuesta intervención, ante una oleada de rumores y “campaña de difamación”, según calificaron, al conocerse la decisión de un fallo judicial de cámara que aún no estaría firme.

“La realidad es que esto no tiene ni la motivación, ni el fundamento, ni los efectos que se le quieren adjudicar. Sánchez está diciendo que la cooperativa va a ser intervenida y que todos los actos son ilegales y no es así”, dijo Corradi.

La polémica comenzó el 30 de agosto de 2010 cuando el Juzgado Civil N°4, a cargo de María Eugenia Grimau, hizo lugar a la acción de nulidad presentada por el abogado hace tres años, objetando irregularidades en las elecciones.

La Justicia entendió en esa instancia que había pruebas suficientes como para anular los comicios, aunque la Cooperativa apeló y continuó desarrollando las prestaciones con total normalidad, según se indicó. Hace unos días, la sala dos de la Cámara de Apelaciones en lo Civil declaró desierta la presentación de la Cooperativa y confirmó el fallo de primera instancia. En ese sentido, la entidad volvió a apelar a una instancia en el Tribunal Superior de Justicia.

“Está en el estatuto de que cada asociado puede llevar a votar a dos, por un mandato, pero no es un voto colectivo. La dirección de cooperativas dijo que el acto fue inobjetable, por eso nos sorprendió después la sentencia de la cámara”, acotó Corradi.

“Nosotros acá estamos legalmente. Nuestros actos son legales, los que hicimos y los que hacemos. Este año en febrero terminó justamente el mandato de los que fueron elegidos en esa asamblea donde se objetaron aspectos formales pero llama la atención que no objetaron el balance y la memoria”, concluyó.

Instalarán centros infotecnológicos en Andacollo y Villa El Chocón

Ambos municipios adhirieron al programa "Neuquén, hacia una comunidad comunicada".



Neuquén > Con el objetivo de fomentar el uso de Internet como soporte de las actividades económicas, educativas, culturales y aquellas vinculadas a la provisión de servicios de salud y desarrollo social a las comunidades, el gobierno provincial firmó en el día de ayer convenios con los municipios de Andacollo y Villa El Chocón para la instalación de Centros Comunitarios Infotecnológicos (CCI).

De esta manera ambos municipios adhirieron al programa "Neuquén, hacia una comunidad comunicada", impulsado por el estado neuquino.

El acuerdo fue rubricado por el secretario de Estado de la Gestión Pública y Contrataciones, Rodolfo Laffitte; el intendente de Andacollo, Daniel Alberto Muñoz, y el presidente de la biblioteca popular Almirante Brown de Villa El Chocón, Eduardo Lionetto.

En 2010 el gobierno provincial recibió la propuesta de una empresa de telefonía celular ofreciendo a través de la fundación de Centro de Inclusión Digital (CDI) las donaciones de equipos informáticos y capacitación, como aporte al programa mencionada para la instalación de cinco nuevos Centros Comunitarios Infotecnológicos, y además brindar capacitación para diez centros ya instalados y funcionando en la provincia.

Herramienta

De acuerdo a lo expresado en la página oficial del gobierno provincial estos Centros Comunitarios Infotecnológicos se convierten en una herramienta que el estado neuquino pone a disposición de la población para facilitar el acceso a los conocimientos y saberes de la tecnología, que abren un mundo de posibilidades a toda la población. Y agrega que estas nuevas tecnologías transformaron la ciudad y resulta muy importante su manejo, comprensión y uso adecuado.